



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 11 de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2021.
- c) Que mediante Resolución N° 002891 de febrero 24 de 2021, del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se asignaron los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, Transferencia por valor de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$216.976.932.00) M/Cte.**
- d) Que el rubro de ingresos a reducir es el 1.2.1 Transferencias Nacionales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 010 del 11/12/2020 PRESUPUESTO INICIAL	\$221.000.000.00
Giro Nacional, Res No. 002891 del 24 de febrero de 2021.	<u>\$216.976.932.00</u>
SALDO POR REDUCIR	\$ 4.023.068.00

- e) Que teniendo en cuenta la Resolución N° 002891 de febrero 24 de 2021, la institución educativa recibe un **menor** ingreso por valor de **CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.023.068.00) M/Cte.**

En mérito a lo anterior,

**ACUERDO No. 003**

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2021, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.1. Transferencias Nacionales	\$ 4.023.068.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.023.068.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir al presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2.1.2 COMPRA DE EQUIPO	
2.2.1.2 Compra equipo - Fuente 2: Transferencias Nacionales	\$ 4.023.068.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO	\$ 4.023.068.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a un (01) día del mes de junio de 2021.


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.


NEVIJA MORENO GALLEGO
REP PADRES DE FLIA PRIA


MILENA CASTRO OVIEDO
REP. PADRES DE FLIA BTO.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

MAGNOLY GOMEZ RUA
REP DOCENTES PRIMARIA

WILLIAM VARON ROJAS
REP DOCENTES BACHILLERATO

VIVIANA VALENTINA SANCHEZ VEGA
REP ALUMNAS

EDUARDO CAMPUZANO
Rep. Sector Productivo

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

Sara Valentina Escobar Rodríguez
REP. EX-ALUMNAS.